



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2023-AU de fecha 23 de marzo de 2023
Resolución de Consejo Universitario N° 124-2023-CU de fecha 10 de mayo de 2023
Resolución de Asamblea Universitaria N° 015-2023-AU de fecha 10 de agosto de 2023

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

SOLICITO: INSCRIPCIÓN DE CANDIDATO PARA DECANO DE LA FACULTAD DE: INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

**SEÑOR DOCTOR
JUAN CELESTINO LEÓN MENDOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Presente. -**

Yo, EDGAR DEL AGUILA VELA identificado con DNI N° 25581055
de la Facultad de INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA domiciliado
en URB. A. MORENO DE CAC. MZ G LTE9-VENTANILLA personero del candidato:
“CÉSAR AUGUSTO RODRIGUEZ ABURTO”

Ante usted me presento y expongo:

Que cumpliendo con los requisitos establecidos por el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao (Aprobado con Resolución N° 096-2022-CU de fecha 09 de junio 2022), solicito la inscripción del candidato: “CÉSAR AUGUSTO RODRIGUEZ ABURTO” para la **ELECCIÓN DE DECANO** de la **Facultad de INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA**, de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, en el presente proceso de **ELECCIONES GENERALES DE DOCENTES 2023** para elegir Autoridades de la UNAC.

Asimismo, en aplicación del Art. 20° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, expreso mi conformidad de que las citaciones y/o comunicaciones correspondientes a este proceso como Personero General, u otra notificación dirigida hacia mi persona, se realicen a la dirección de correo electrónico institucional que se indica: edelaguilav@unac.edu.pe

Por lo tanto, pido a usted señor Presidente del CEU, se sirva acceder a mi solicitud por estar de acuerdo al reglamento y normas vigentes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

El secretario General de la Universidad Nacional del Callao, Bellavista, 02 de octubre de 2023.
que suscribe, CERTIFICA que este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuyas(s) firma(s) son igualmente auténticas.
Se expide esta certificación a solicitud del interesado y para los fines que considere convenientes.

FIRMA

27 SEP 2023



Huella digital
(Índice Derecho)

Apellidos: DEL AGUILA VELA
Nombres: EDGAR
DNI N° : 25581055
Teléfono: 953 798 404

Adjunto: Declaraciones Juradas, Copia del DNI, Copias de Grados y Títulos Académicos



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2023-AU de fecha 23 de marzo de 2023

Resolución de Consejo Universitario N° 124-2023-CU de fecha 10 de mayo de 2023

Resolución de Asamblea Universitaria N° 015-2023-AU de fecha 10 de agosto de 2023

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ACREDITACIÓN DE PERSONERO

Yo, EDGAR DEL AGUILA VELA de
Nacionalidad PERUANA identificado con DNI N° 2.558.1055 con domicilio en
URB. A. MORENO DE CAC. MZ G LTF 9 - VENTANILLA me
presento ante usted, solicitando se me acredite como **PERSONERO GENERAL** de la lista:
RESURGIMIENTO FIEE, para participar en el presente proceso de **ELECCIONES
GENERALES DE DOCENTES** para elegir Autoridades de la UNAC.

Bellavista, 02 de octubre de 2023.


FIRMA

Apellidos: DEL AGUILA VELA
Nombres: EDGAR
DNI N° : 2.558.1055
Teléfono: 953.700.484



Huella digital
(Índice Derecho)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

El secretario General de la Universidad Nacional del Callao,
que suscribe, CERTIFICA que este documento es auténtico y ha
sido expedido y suscrita por las autoridades competentes de
la Universidad, cuyas firmas son igualmente auténticas.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado y para
los fines que considere convenientes.

Callao, 27 SEP 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Alvaro Luis Alfonso Cuzarros Cuzarros
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2023-AU de fecha 23 de marzo de 2023
Resolución de Consejo Universitario N° 124-2023-CU de fecha 10 de mayo de 2023
Resolución de Asamblea Universitaria N° 015-2023-AU de fecha 10 de agosto de 2023

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

DECLARACIÓN JURADA

Yo, EDGAR DEL AGUILA VELA
de Nacionalidad PERUANA Identificado con DNI N° 25581055 con
domicilio en URB. A. MORENO DE CÁCERES MZ G LTE 9
VENTANILLA,

Ante usted me presento y expongo:

Qué, **DECLARO BAJO JURAMENTO** como **PERSONERO GENERAL** del
candidato "CÉSAR AUGUSTO RODRIGUEZ ABURTO",
para la **ELECCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD**
DE INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRONICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL CALLAO, ejercer, cumplir y aceptar los requisitos establecidos en los
Artículos 56°, 57°, 58° y 59° del Reglamento General de Elecciones de la
Universidad Nacional del Callao.

Que, en caso de falsedad en la información y/o documentación presentada en
el presente proceso electoral, me someto a las sanciones administrativas,
penales y civiles correspondientes.

Por lo que, suscribo la presente en honor a la verdad.

Bellavista, 02 de octubre de 2023.


FIRMA

Apellidos: DEL AGUILA VELA
Nombres: EDGAR
DNI N° : 25581055
Teléfono: 953 798 424
Adjunto: copia simple del DNI.



Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad.



EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe CERTIFICA. Que don E. DEL AGUILA VELA...

Identificado con D.N.I. N° 25.581.055 se ha presentado ante mí, manifestándose ser suya la firma que aparece puesta en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal de conformidad, doy fe.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
Abg. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

Callao, 27 de SEP del 2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2023-AU de fecha 23 de marzo de 2023
Resolución de Consejo Universitario N° 124-2023-CU de fecha 10 de mayo de 2023
Resolución de Asamblea Universitaria N° 015-2023-AU de fecha 10 de agosto de 2023

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ELECCIÓN DE AUTORIDADES DECANO

FACULTAD:

INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

DECLARACIÓN JURADA

Firmamos bajo juramento, conocer y estar de acuerdo con el Reglamento General de Elecciones (Aprobado con Resolución N° 096-2022-CU de fecha 09 de junio del 2022) y acatar los acuerdos del Comité Electoral Universitario, que son inapelables.

Asimismo, nos comprometemos a no causar daño al patrimonio y locales de la Universidad; de lo contrario, nos sometemos a la aplicación de los artículos dispuestos en el Reglamento de Elecciones para reponer los daños causados.

CANDIDATO

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	FIRMA
CÉSAR AUGUSTO RODRIGUEZ ABURTO	25706278	

PERSONERO

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	FIRMA
DEL AGUILA VELA EDGAR	25581055	

Adjunto:

1. Copia simple del DNI del candidato.

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad.



EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe CERTIFICA. Que don. CÉSAR AUGUSTO RODRIGUEZ ABURTO y DEL AGUILA VELA EDGAR. Identificado

con D.N.I. N° 25706278 y 25581055. se ha presentado ante mí, manifestándose ser suya la firma que aparece puesta en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal de conformidad, doy fe.

Callao 27 SEP 2023 del 20.....



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Abog. Luis Aronso Cuadros Cuadros
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2023-AU de fecha 23 de marzo de 2023
Resolución de Consejo Universitario N° 124-2023-CU de fecha 10 de mayo de 2023
Resolución de Asamblea Universitaria N° 015-2023-AU de fecha 10 de agosto de 2023

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

DECLARACIÓN JURADA (DECANO)

(Art. 41° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, CÉSAR AUGUSTO RODRIGUEZ ABURTO
Identificado con DNI N° 25706278, con domicilio real en URB. BENJAMIN DOLG BOSSIO HED. LOTE 22 - LA PERLA CALLAO
con N° de teléfono N° de celular 999091656, correo electrónico institucional: carodriguez@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO A DECANO:

- Ser miembro del CEU.
- No figurar en el padrón electoral aprobado por el CEU.
- Haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- Estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- Estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos o tiene pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.



EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe CERTIFICA Que don. CÉSAR AUGUSTO RODRIGUEZ ABURTO Bellavista 02 de octubre de 2023.

con D.N.I. N° 25706278 se ha presentado ante mi, manifestándose ser suya la firma que aparece puesta en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal de conformidad, doy fe.

Callao 02 de SEPT de 2023



Huella digital
(Índice Derecho)

[Firma manuscrita]
FIRMA

Apellidos: RODRIGUEZ ABURTO
Nombres: CÉSAR AUGUSTO
DNI N°: 25706278
Teléfono: 999091656

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

[Firma manuscrita]
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2023-AU de fecha 23 de marzo de 2023

Resolución de Consejo Universitario N° 124-2023-CU de fecha 10 de mayo de 2023

Resolución de Asamblea Universitaria N° 015-2023-AU de fecha 10 de agosto de 2023

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

DECLARACIÓN JURADA (DECANO) (Art. 37° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ ABERTO
Identificado con DNI N° 25706278, con domicilio real en
URB. BENJAMIN DOK LOSSIO M.Z.D. lote 22 - La Perla - Callao
con N° de teléfono N° de celular 999091656, correo
electrónico institucional: carodrigueza@unac.edu.pe


DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO A DECANO:

- Ser ciudadano en ejercicio, acreditado con la copia simple del DNI.
- Ser docente ordinario en la categoría de principal con el grado académico de doctor a tiempo completo o dedicación exclusiva, con no menos de tres (03) años en la categoría y en la Facultad.
- Tener el grado de doctor o maestro en su especialidad, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales, pueden postular igualmente los candidatos con el grado de doctor o maestro de preferencia en las especialidades de la Facultad.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.


FIRMA

Apellidos: RODRIGUEZ ABERTO
Nombres: CESAR AUGUSTO
DNI N° : 25706278
Teléfono: 999091656

 EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe CERTIFICA Que don CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ ABERTO Bellavista, CA de octubre de 2023. Identificado con D.N.I. N° 25706278 se ha presentado ante mí, manifestandome ser suya la firma que aparece puesta en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal de conformidad, doy fe.

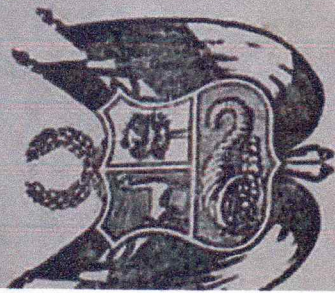
Callao, 27 de SEP de 2023

Huella digital
(índice Derecho)

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General



REPUBLICA DEL PERU

Universidad Nacional Técnica del Callao

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional Técnica del Callao

Por cuanto. El Consejo Ejecutivo.

Con fecha 17 de Marzo

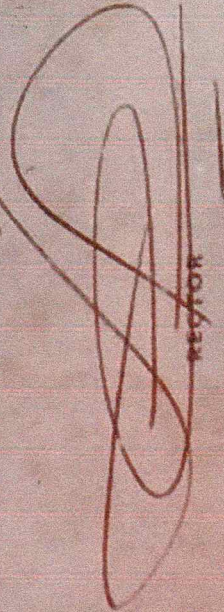
de 1983 ha conferido el Grado Académico


de Bachiller en Ingeniería Eléctrica

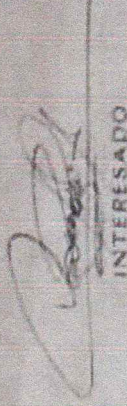
a Don César Augusto Rodríguez Abanto

Por tanto, se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en el Callao el 18 de Marzo de 1983.


RECTOR


SEC. GENERAL


INTERESADO

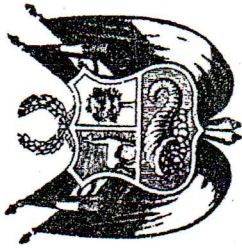
Resolución Rectoral No. 023 - 83

Libro No. V

Con el Folio No.

343





REPUBLICA DEL PERU

Universidad Nacional del Callao

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional del Callao



Por cuanto: El Consejo Ejecutivo.

Con fecha 10 de Agosto de 1984 ha conferido el Título Profesional

de *Ingeniero Electricista*

a Don

César Augusto Rodríguez Alvarado

Por tanto, se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en el Callao el 17 de Agosto

[Signature]

RECTOR

Resolución C. E. N° 015.71.84.

Libro No. 1.

SEC. GENERAL

Con el Follo No. 2.

INTERESADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
que en virtud de la presente
certificación se expide la
presente certificación a solicitud del (a) interesado (a)
para los fines que juzgue convenientes.

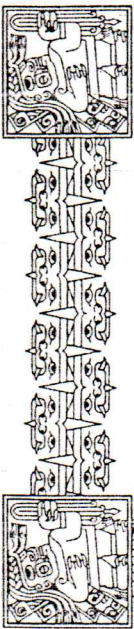
Callao, 31 OCT 2011



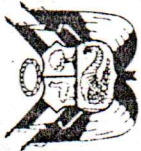
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

[Signature]

Mg. Ing. CHRISTIAN SUAREZ RODRIGUEZ
Secretario General



República



del Perú



A. Nombre de la Nación

El Rector de la Universidad Nacional Federico Villarreal

Por cuanto: La Escuela Universitaria de Post Grado con fecha 28 de Octubre de 2002

ha aprobado el otorgamiento del Grado Académico de:

Maestro en Cerencia de Proyectos de Ingeniería

A. Bach. César Augusto Rodríguez Aburto

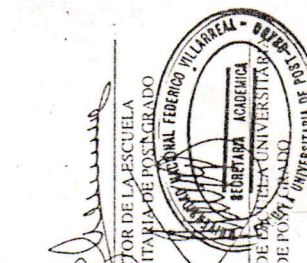


Y, el Consejo Universitario con fecha 04 de Marzo de 2003

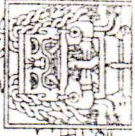
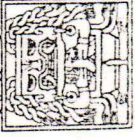
le ha conferido el Grado correspondiente.

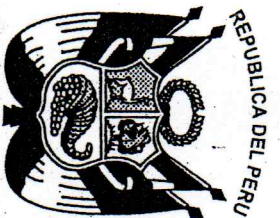
Por tanto: le expido el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado en la ciudad de Lima, a los 19 días del mes de Marzo de 2003



Registrado a fojas 58 del Libro 01 respectivo con el No. 231





REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

POR CUANTO: la Escuela de Post-Grado ha declarado aprobado para optar el Grado Académico de Doctor, de conformidad con la legislación universitaria vigente, a Don (ña):

César Augusto Rodríguez Aburto

POR TANTO: le confiere el Grado Académico de:

Doctor en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

y le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal con los derechos y prerrogativas de ley.

Lima, 29 de abril de 2010



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]